

Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2021-3242-OF

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2021

Asunto: Notificación de Resolución Nro. 032-CVH-2021, de la Comisión de Vivienda y Hábitat

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Licenciada
Blanca Maria Paucar Paucar
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL PAUCAR PAUCAR BLANCA MARIA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos esta Secretaría General; en referencia a la Resolución Nro. 032-CVH-2021, de la Comisión de Vivienda y Hábitat, emitida en la continuación de la sesión Ordinaria, Nro. 057, desarrollada el día miércoles, 8 de diciembre de 2021, en donde se resolvió: "Que la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en el término de cinco días, presente ante la Comisión el proyecto de ordenanza reformativa al libro IV.8, referente a "SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS, DEL PROCESO DE VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO PARA LA RELOCALIZACIÓN DE FAMILIAS DAMNIFICADAS Y EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE", dando cumplimiento a la disposición transitoria Cuadragésima Primera de la ordenanza PMDOT-PUGS No. 001-2021."

Bajo este contexto me permito remitir el proyecto de ordenanza reformativa al libro IV.8, mismo que se encuentra adjunto al presente.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2021-3242-OF

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2021

Documento firmado electrónicamente

Srta. Abg. Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso

SECRETARIA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOVERNABILIDAD

Anexos:

- Reforma_plan_relocalizaciIn (1) (1).docx

Copia:

Señor Abogado

Esteban Sebastián Borja Moya

Asesor Jurídico

**SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOVERNABILIDAD - ASESORÍA
JURÍDICA**

